**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SENSOMATIC S A S
Nit: 800249247 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 00625615 |
| Fecha de matrícula: | 9 de diciembre de 1994 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 28 de abril de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Calle 150 21 A 38 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | info@sensomatic-ltda.com |
| Teléfono comercial 1: | 6015140171 |
| Teléfono comercial 2: | 3132645529 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Calle 150 21 A 38 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Correo electrónico de notificación: | info@sensomatic-ltda.com |
| Teléfono para notificación 1: | 6015140171 |
| Teléfono para notificación 2: | 3132645529 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No. 4.024, Notaría 19 de Santafé de Bogotá del 24 de noviembre de 1994, inscrita el 9 de diciembre de 1994 bajo el No. 473126 del Libro IX, se constituyó la Sociedad comercial denominada SENSOMATIC & CIA LTDA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 de Junta de Socios del 18 de mayo de 2011, inscrita el 14 de julio de 2011, bajo el Número 01496085 del Libro IX, la Sociedad de la referencia cambió su nombre de: SENSOMATIC Y CIA LTDA. por el de: SENSOMATIC S A S.

Por Acta No. 1 de Junta de Socios del 18 de mayo de 2011, inscrita el 14 de julio de 2011, bajo el Número 01496085 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SENSOMATIC S A S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad Comercial por Acciones Simplificada podrá ejecutar y desarrollar cualquier acto lícito de comercio. Sin perjuicio de la regla general antes mencionada, realizará las siguientes actividades: A) La importación, compra, venta y distribución de repuestos, accesorios y toda clase de elementos relacionados con aire comprimido, motores eléctricos, herramientas y control industriales, maquinaria industrial, sistemas para el control automático industrial, mandos, eléctricos y electrónicos de potencia y en general toda clase de elementos relacionados con la industria electromecánica. B) La compra, venta, distribución, fabricación de toda clase de productos industriales, en PRFU (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio y Aceros Especiales), entre otros. C) La prestación de todos los servicios inherente. La ingeniería y sus desarrollos. D) La prestación de servicios de capacitación para el desarrollo y ejecución de todas las actividades previstas dentro de su Objeto Social, de manera especial, en mantenimiento e instalación de los productos ofrecidos. *Parágrafo: Todas las actividades comprendidas en el Objeto Social de la Compañía podrán ser prestadas a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas dentro y fuera del territorio Colombiano. En desarrollo de su Objeto Social, la Sociedad podrá, además: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos mercantiles o contratos que sean necesarios o útiles para el logro de sus fines sociales. 2. Invertir en fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 3. Aceptar y tomar a su cargo consignaciones, representaciones, contratos de comisión, o de firmas nacionales o extranjeras; así como aceptar y ejercer comisiones, agencias, entrenamiento de personal; evaluación, y estudios de factibilidad de proyectos que se relacionen con su Objeto Social.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad estará en cabeza del Gerente, el cual será elegido por el Único Accionista para periodos ilimitados, sin perjuicio de que este pueda removerlos libremente en cualquier tiempo y designar su reemplazo.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o quien haya sus veces, tendrá las siguientes facultades: 1. La administración y representación de la sociedad, así como el uso de la denominación social con las limitaciones contempladas en los estatutos; 2. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; 3. Ejecutar órdenes e instrucciones que le imparta el único accionista; 4. Abrir y manejar cuentas con entidades financieras; 5. Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación por parte del único accionista; 6. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad; 7. Adelantar los actos y suscribir los contratos que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía;8. Rendir los informes necesarios al único accionista; para que se mantenga plenamente informado del estado económico, financiero y jurídico de la empresa; 9. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de la sociedad ante terceros; 10. Celebrar actos de contenido patrimonial relacionados con el objeto social y actividades previstas sin límite de cuantía.11. En general, realizar todos. Los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; 12. Guardar y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa; 13. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. Parágrafo: El Gerente tiene facultades para celebrar actos y contratos relacionados con el objeto social, sin límite de cuantía. El suplente del Gerente requiere de autorización del único accionista para celebrar cualquier acto o contrato.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 18 de mayo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2011 con el No. 01496085 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Jorge Enrique Hernandez Suarez | C.C. No. 91227067 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 6 de noviembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2012 con el No. 01680847 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Diana Libeidy Serrato Baquero | C.C. No. 52464596 |

### REFORMAS DE ESTATUTOS

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 3.465 | 11-VII-1996 | 19 STAFE BTA | 9-VIII-1996 NO.549735 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0000615 del 26 de junio de 2003 de la Notaría 60 de Bogotá D.C. | 00886251 del 27 de junio de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0000440 del 3 de marzo de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C. | 01197056 del 7 de marzo de 2008 del Libro IX |
| Acta No. 01 del 18 de mayo de 2011 de la Junta de Socios | 01496085 del 14 de julio de 2011 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.026.539.771
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 08:43:17**
Recibo No. AB26650884
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650884ACE1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

